

GOBIERNO CIVIL

de la

PROVINCIA DE CASTELLON.

Ayuntamiento
N.º 951

Contestado a B. O. de

La mayor brevedad re-
mitir. En este Gobierno es-
pacion detallada de la fun-
damento que ha tenido ese
Ayuntamiento para su
primor el mercado que en
día determinado y periodi-
camente se celebraba en la
villa, y tambien el certifica-
do del acto de la misma en que
se tomó dicho acuerdo. Para
evitar estorbo esta medida,
cuando el mercado por regla
general y constante propo-
cionar comodidad a los ve-
cinos consumidores, ventajas
al productor y comerciante
e ingresos a la municipalidad.

D. O. de

quando a' P. m. l. al
Castellon 7 Settembre 1889.

P. O.

M. Ballerini

San Michele di Villafamea